

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, POR MEDIO DEL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES, LA PROVIDENCIA DICTADA EN EL PROCESO No. 44-001-33-40-002-2008-00407-01

DEMANDANTE: OBSERVATORIO DE COYUNTURA ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SOCIAL - OCEPAYS

DEMANDADO: DISTRITO DE RIOHACHA - INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – OFICIANA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE RIOHACHA – JORGE EDUARDO PÉREZ BERNIER – LINA RAQUEL GÓMEZ CAMARGO – SUPERTIENDAS OLÍMPICAS.S.A.

NATURALEZA: POPULAR

FECHA DE LA PROVIDENCIA: MAYO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTE (2020)

El presente Edicto se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, por un término de tres (3) días, hoy veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) de la mañana, vence el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 6:00 p.m.



CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria